



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAD
EN EL CERTIFICADO N° 4, DEL PRESUPUESTO DE LA
MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2020.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1726 /2020

ARICA, 18 DE FEBRERO DE 2020

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 048/2020**, de fecha 05 de Febrero 2020, Sesión Ordinaria N° 06/2020 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 04 (63)** del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del **Certificado N° 04/2020**; ; Decreto Alcaldicio N° 15.075, de fecha 26 de Diciembre del año 2019, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2020; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 04/2020, para efecto de traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos entre distintas partidas de inversión destinados a la contratación de un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano para proyectos deportivos y/o recreacionales (consultorías), iniciativa de inversión cierre perimetral de crispieri y complemento proyecto J.V. N° 50.

DECRETO:

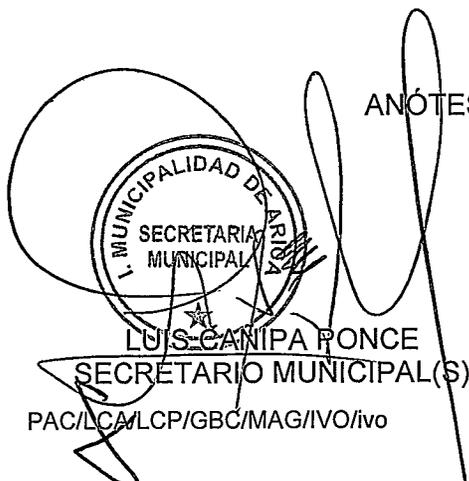
1. **APRÚEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 04 ítem III (63)** del Presupuesto Municipal año 2020, **Certificado N° 04/2020**; traspaso entre partidas de gastos. -

**III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.002.001	Consultorias	4.000	
31.02.004.202	Proy. Repar. Jardineras y Pastelones Plaza U.V. del norte J.V. N° 50	36.668	
31.02.004.217	Proy. Cierre perimetral del patio cultural Crispieri	39.000	
31.02.004.999	Cuenta Distribución (P/Obras civiles)		79.668
	TOTALES	79.668	79.668

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PAC/LC/ALCP/GBC/MAG/IVO/ivo


MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE
ALCALDESA DE ARICA (S)